**UAIP/OIR/0155/2018**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere:

1. *“Solicito que la Unidad Secundaria de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Centros Penales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública extienda una constancia o certificación que la señora* **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** *con numero de DUI* **XXXXXXXX** *desempeño el cargo de ejecutiva de ventas para la Empresa "Ultima H Dos O, S.A de CV" teniendo a su cargo la cuenta de Centros Penales con facultades con autorización para ingresar a los distintos Centros de detención del Sistema Penitenciario Salvadoreño. (en el periodo 2012-2015).*
2. *Solicito se extienda una constancia de las entradas y salidas a los de los centros penitenciarios de mujeres Ilopango y centro penal la esperanza en el periodo 2012-2015)*
3. *Solicito autentificación del documento anexo a esta solicitud”.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Se anexa a esta resolución fotocopia de memorando USACCP 0392/2018, junto anexos que consta de constancia la cual se entrega en original y de fotocopia Notificación emitida el 21 de julio de 2014.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas del día catorce de mayo del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl